

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	CÓDIGO: GC-FR-035	VERSIÓN: 02	

Fecha de elaboración:	de 25 de mayo de 2023
-----------------------	-----------------------

Fecha de Aprobación	Corresponde a la fecha de la firma digital		
Contrato No.	Orden de Compra No. 83877		
Contratista	Grupo Empresarial JHS SAS		
Plazo	Plazo inicial: Hasta el 31 de diciembre de 2022 Mediante modificación de fecha 5 de diciembre de 2022 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2023 Mediante modificación de fecha 26 de abril de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 19 de agosto de 2023 entre otras modificaciones.		
Valor inicial del contrato	Setenta y dos millones diecinueve mil doscientos pesos m/cte (\$72.019.200,00)		
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Póliza No.	14-44-101143338Anexo 4		
Fecha de Expedición	3 de mayo de 2023		
Riesgos Asegurados (amparos)	Vigencia	Valor Asegurado	Porcentaje
Cumplimiento de contrato	Desde: 29/12/2021 Hasta: 03/03/2024	\$7.201.920	10%
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde: 29/12/2021 Hasta: 19/08/2026	\$3.600.960	5%

La Gerencia Ejecutiva de la PLMB - Subgerencia de Gestión Predial emitió concepto previo sobre la aprobación de la garantía de conformidad con el correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023 que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma. La Gerencia de Riesgos emitió concepto previo sobre la aprobación de la garantía de conformidad con el correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2023 que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Comparados los amparos, valores y vigencias de la póliza analizada, se aprueba la Garantía arriba mencionada, para amparar la Orden de compra antedicha.

No obstante lo anterior, en consideración a lo establecido en el inciso 4 del numeral 17.2 de la Cláusula

La Empresa Metro de Bogotá está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad denominado AZ Digital

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	CÓDIGO: GC-FR-035	VERSIÓN: 02	

Diecisiete del Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-285-AMP-2020, que en relación con la actualización de las vigencias de los amparos indica: *“Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.”*, se advierte que es responsabilidad del Supervisor verificar que el Contratista cumpla con su obligación contractual de mantener las garantías vigentes en concordancia con la suscripción del acta de inicio, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales, terminación o liquidación del Contrato.

Ver firma digital

MARÍA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ
Subgerente de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual

*Proyectó: Ana María Mariño – Profesional SGC
 Revisó: Vanessa Álvarez Otero – Profesional SGC
 Revisó: Camilo Andrés Merchán – profesional GR
 Aprobó: Juan Carlos Franco – Gerente GR (E)*

La Empresa Metro de Bogotá está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad denominado AZ Digital

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Aprobación pólizas Orden de Compra No. 83877

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230526-170456-44b811-20063859

Creación:2023-05-26 17:04:56

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-26 17:27:48

Escanee el código
para verificación

Revisión: Gerente de Riesgos (E)

Juan Carlos Franco
79791635
juan.franco@metrodebogota.gov.co
Gerente de Riesgos (E)
EMB

Revisión: Profesional GR

Camilo Merchan
80087844
camilo.merchan@metrodebogota.gov.co
profesional
metro de bogota

Revisión: Profesional SGC

Vanessa Ivon Alvarez Otero
22669688
vanessa.alvarez@metrodebogota.gov.co
Profesional 6
SAJGC

Elaboración: Profesional SGC

Ana María Mariño
40434155
ana.marino@metrodebogota.gov.co
Profesional SGC
Metro de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Aprobación pólizas Orden de Compra No. 83877

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230526-170456-44b811-20063859

Creación:2023-05-26 17:04:56

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-26 17:27:48



Escanee el código
para verificación

Firma: Subgerente de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual

MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ

1090393588

maria.olivares@metrodebogota.gov.co

SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ SA

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Aprobación pólizas Orden de Compra No. 83877

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230526-170456-44b811-20063859

Creación:2023-05-26 17:04:56

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-26 17:27:48

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana María Mariño ana.marino@metrodebogota.gov.co Profesional SGC Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2023-05-26 17:04:56 Lec.: 2023-05-26 17:05:04 Res.: 2023-05-26 17:05:57 IP Res.: 186.84.88.184
Revisión	Vanessa Ivon Alvarez Otero vanessa.alvarez@metrodebogota.gov.co Profesional 6 SAJGC	Aprobado	Env.: 2023-05-26 17:05:57 Lec.: 2023-05-26 17:09:17 Res.: 2023-05-26 17:09:21 IP Res.: 181.61.208.212
Revisión	Camilo Merchan camilo.merchan@metrodebogota.gov.co profesional metro de bogota	Aprobado	Env.: 2023-05-26 17:09:21 Lec.: 2023-05-26 17:15:35 Res.: 2023-05-26 17:16:15 IP Res.: 186.102.88.189
Revisión	Juan Carlos Franco juan.franco@metrodebogota.gov.co Gerente de Riesgos (E) EMB	Aprobado	Env.: 2023-05-26 17:16:15 Lec.: 2023-05-26 17:17:16 Res.: 2023-05-26 17:17:21 IP Res.: 186.154.208.249
Firma	MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ maria.olivares@metrodebogota.gov.co SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y GESTIÓN EMPRESA METRO DE BOGOTÁ SA	Aprobado	Env.: 2023-05-26 17:17:21 Lec.: 2023-05-26 17:27:40 Res.: 2023-05-26 17:27:48 IP Res.: 186.154.208.249



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101143338		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
03 05 2023		29 12 2021		00:00		19 08 2026		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL JHS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.205.684-3			
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 26 - 04 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3674635			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO DE BOGOTA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.038.962-3			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 76 - 49 PISO 3-4						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5553333			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. ,83877 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA REALIZAR LA VERIFICACION, INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS A CARGO DE LA ENTIDAD QUE SE DEBAN ENTREGAR AL CONCESIONARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLMB

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	19/08/2026	\$ 3,600,960.00	\$ 3,600,960.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	03/03/2024	\$ 7,201,920.00	\$ 7,201,920.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 19/08/2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****10,802,880.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PEDRO HENRY GONZALEZ RAMIREZ	963297	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101143338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101143338		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 05 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 08 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GRUPO EMPRESARIAL JHS S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.205.684-3			
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 26 - 04 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3674635			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO DE BOGOTA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.038.962-3			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 76 - 49 PISO 3-4						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5553333			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

Empty space for additional information or clarifications.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

[Handwritten signature]
14-44-101143338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Handwritten signature]
AJHSA

FIRMA TOMADOR

MIGUELNAISIR

ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS

De: JUAN CARLOS FRANCO MALDONADO
Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2023 2:18 p. m.
Para: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS
CC: MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ; DAISHA JANETH CÁRDENAS SÁNCHEZ; LIZETHE SALAZAR SANCHEZ; CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ
Asunto: RE: póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877
Datos adjuntos: 1. Modificación de la Orden de Compra 83877.pdf; poliza metro anexo mayo 2023.pdf; revision polizas oc83877.xlsx

Hola Ana Maria

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo No. 7 de 2021 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2021”*, son funciones de la Gerencia de Riesgos, entre otras:

*“(…) 25) Orientar a las dependencias en la fase precontractual sobre la constitución y exigencia de pólizas de seguro para respaldar los contratos y negocios jurídicos que celebre la Empresa, **así como sobre su posterior actualización, renovación y vencimiento de acuerdo con la normatividad vigente**”.*

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia de Riesgos de la EMB realizó la revisión de la póliza de Cumplimiento No 14-44-101143338 endoso 3 expedida por Seguros del Estado, entregada por el Grupo Empresarial JHS SAS en cumplimiento de la Orden de Compra 83877 de 2021, cuyo objeto es *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA REALIZAR LA VERIFICACION, INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS A CARGO DE LA ENTIDAD QUE SE DEBAN ENTREGAR AL CONCESIONARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLMB”*

Conforme con la revisión realizada, informamos que las exigencias estipuladas en la Cláusula de **“Garantías” se cumplieron**, tal como se observa en el archivo en Excel adjunto denominado *“revisión pólizas oc83877”*.

Cordial saludo

Cordialmente,

JUAN CARLOS FRANCO M.

Gerente (E) – Gerencia de Riesgos

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 57 601 – 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Piso 4

Bogotá D.C. Colombia

De: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS <ana.marino@metrodebogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 4:43 p. m.

Para: RICARDO CARDENAS CORTES <ricardo.cardenas@metrodebogota.gov.co>; LIZETHE SALAZAR SANCHEZ <lizethe.salazar@metrodebogota.gov.co>

CC: MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ <maria.olivares@metrodebogota.gov.co>; CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>; DAISHA JANETH CÁRDENAS SÁNCHEZ <daisha.cardenas@metrodebogotagovco.onmicrosoft.com>

Asunto: póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877

Buenas tardes,

De manera atenta remito para su revisión y validación la póliza que ampara el otrosí No. 2 a la Orden de Compra 83877.

Quedo atenta.

Cordialmente,

ANA MARÍA MARIÑO BARRIENTOS
Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC.
Bogotá D.C.
Colombia

VERIFICACION DE GARANTIAS				
DATOS		EXIGENCIAS		14-44-101143338 anexo 1 (SEGUROS DEL ESTADO)
ASEGURADO				COMENTARIOS EMB
ENTIDAD	EMPRESA METRO DE BOGOTA	EMPRESA METRO DE BOGOTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
NIT	901.038.962-3	901.038.962-3	CUMPLE	
DIRECCION	CR 9 No 76-49	CR 9 No 76-49	CUMPLE	
BENEFICIARIO				COMENTARIOS EMB
ENTIDAD	EMPRESA METRO DE BOGOTA	EMPRESA METRO DE BOGOTA	CUMPLE	
NIT	901.038.962-3	901.038.962-3	CUMPLE	
DIRECCION	CR 9 No 76-49	CR 9 No 76-49	CUMPLE	
TOMADOR				COMENTARIOS EMB
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL JHS	GRUPO EMPRESARIAL JHS	CUMPLE	
NIT	900.205.684	900.205.684	CUMPLE	
AFIANZADO				COMENTARIOS EMB
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL JHS	GRUPO EMPRESARIAL JHS	CUMPLE	
NIT	900.205.684	900.205.684	CUMPLE	
REQUISITOS				COMENTARIOS EMB
NO. DEL PROCESO	OC-83877	OC-83877	CUMPLE	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA REALIZAR LA VERIFICACION, INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS A CARGO DE LA ENTIDAD QUE SE DEBAN ENTREGAR AL CONCESIONARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLMB	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA REALIZAR LA VERIFICACION, INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS A CARGO DE LA ENTIDAD QUE SE DEBAN ENTREGAR AL CONCESIONARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLMB	CUMPLE	
VALOR DEL CONTRATO	72.019.200,00			
PLAZO DE EJECUCION				
DESDE	29/12/2021			
HASTA	31/12/2022			
PLAZO DE EJECUCION				
DESDE	29/12/2021			
HASTA	30/04/2023			
PLAZO DE EJECUCION				
DESDE	29/12/2021			
HASTA	19/08/2023			
CARACTERISTICAS DE LA POLIZA				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		COMENTARIOS EMB
Valor Asegurado %	10%	Valor Asegurado %	10%	
Valor Asegurado	7.201.920,00	Valor Asegurado	7.201.920,00	CUMPLE
vigencia	PLAZO + 6 MESES	vigencia	PLAZO + 6 MESES	CUMPLE
desde	29/12/2021	desde	29/12/2021	CUMPLE
hasta	19/02/2024	hasta	3/03/2024	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS		PAGO DE SALARIOS		COMENTARIOS EMB
Valor Asegurado %	5%	Valor Asegurado %	5%	
Valor Asegurado	3.600.960,00	Valor Asegurado	3.600.960,00	CUMPLE
vigencia	PLAZO + 3 AÑOS	vigencia	PLAZO + 3 AÑOS	CUMPLE
desde	29/12/2021	desde	29/12/2021	CUMPLE
hasta	19/08/2026	hasta	19/08/2026	CUMPLE



Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	14-44-101143338	Número de anexo:	4
Fecha de expedición:	miércoles, 3 de mayo de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	METRO DE BOGOTA S.A.	Tomador:	GRUPO EMPRESARIAL JHS S A S
Inicio de vigencia:	miércoles, 29 de diciembre de 2021	Fin vigencia:	miércoles, 19 de agosto de 2026
Valor total asegurado:	\$ 10.802.880		

Consultar de nuevo

ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS

De: DAISHA JANETH CÁRDENAS SÁNCHEZ
Enviado el: viernes, 19 de mayo de 2023 3:17 p. m.
Para: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS
Asunto: RV: Póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877
Datos adjuntos: póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877

FYI

De: RICARDO CARDENAS CORTES <ricardo.cardenas@metrodebogota.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de mayo de 2023 7:08 a. m.
Para: MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ <maria.olivares@metrodebogota.gov.co>
Cc: LIZETHE SALAZAR SANCHEZ <lizethe.salazar@metrodebogota.gov.co>; DAISHA JANETH CÁRDENAS SÁNCHEZ <daisha.cardenas@metrodebogotagovco.onmicrosoft.com>
Asunto: Póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877

Hola Maria Alejandra

De conformidad con la aprobación realizada por la Gerencia de Riesgos, y acorde con la revisión de las pólizas para el otrosí 2 de la Orden de Compra 83877 por parte de la Gerencia Ejecutiva como área de origen, se determina que cumplen con las garantías y plazos establecidos.

RICARDO CÁRDENAS CORTES

Gerente Ejecutivo
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1108
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

De: LIZETHE SALAZAR SANCHEZ <lizethe.salazar@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de mayo de 2023 8:34 a. m.
Para: RICARDO CARDENAS CORTES <ricardo.cardenas@metrodebogota.gov.co>
CC: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS <ana.marino@metrodebogota.gov.co>; MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ <maria.olivares@metrodebogota.gov.co>
Asunto: Póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877

Buenos días ingeniero Ricardo

Conforme a lo mencionado por la Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual, te remito correo modelo para la aceptación por parte del área de origen de las pólizas del otrosí 2 de la OC 83877, tal y como nos manifestaron la comunicación debe ser remitida por el Gerente Ejecutivo, dado que es una orden de compra. La revisión de la póliza se realizó por parte de la supervisión en cuanto a tiempos y demás sin encontrar novedad al respecto.

"Buen día,

De conformidad con la aprobación realizada por la Gerencia de Riesgos, y acorde con la revisión de las pólizas para el otrosí 2 de la Orden de Compra 83877 por parte del área de origen se determina que cumplen con las garantías y plazos establecidos."

Muchas gracias

LIZETHE SALAZAR SÁNCHEZ

Subgerente de Gestión Predial (E)

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 601 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C., Colombia

De: JUAN CARLOS FRANCO MALDONADO <juan.franco@metrodebogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 2:18 p. m.

Para: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS <ana.marino@metrodebogota.gov.co>

Cc: MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ <maria.olivares@metrodebogota.gov.co>; DAISHA JANETH CÁRDENAS SÁNCHEZ <daisha.cardenas@metrodebogotagovco.onmicrosoft.com>; LIZETHE SALAZAR SANCHEZ <lizethe.salazar@metrodebogota.gov.co>; CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>

Asunto: RE: póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877

Hola Ana Maria

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo No. 7 de 2021 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por el Acuerdo 02 de 2021"*, son funciones de la Gerencia de Riesgos, entre otras:

*"(...) 25) Orientar a las dependencias en la fase precontractual sobre la constitución y exigencia de pólizas de seguro para respaldar los contratos y negocios jurídicos que celebre la Empresa, **así como sobre su posterior actualización, renovación y vencimiento de acuerdo con la normatividad vigente**".*

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia de Riesgos de la EMB realizó la revisión de la póliza de Cumplimiento No 14-44-101143338 endoso 3 expedida por Seguros del Estado , entregada por el Grupo Empresarial JHS SAS en cumplimiento de la Orden de Compra 83877 de 2021, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA REALIZAR LA VERIFICACION, INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS A CARGO DE LA ENTIDAD QUE SE DEBAN ENTREGAR AL CONCESIONARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLMB"

Conforme con la revisión realizada, informamos que las exigencias estipuladas en la Cláusula de **"Garantías" se cumplieron**, tal como se observa en el archivo en Excel adjunto denominado *"revisión pólizas oc83877"*.

Cordial saludo

Cordialmente,

JUAN CARLOS FRANCO M.

Gerente (E) – Gerencia de Riesgos

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 57 601 – 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Piso 4

Bogotá D.C. Colombia

De: ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS <ana.marino@metrodebogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 4:43 p. m.

Para: RICARDO CARDENAS CORTES <ricardo.cardenas@metrodebogota.gov.co>; LIZETHE SALAZAR SANCHEZ <lizethe.salazar@metrodebogota.gov.co>

CC: MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ <maria.olivares@metrodebogota.gov.co>; CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ <camilo.merchan@metrodebogota.gov.co>; DAISHA JANETH CÁRDENAS SÁNCHEZ <daisha.cardenas@metrodebogotagovco.onmicrosoft.com>

Asunto: póliza otrosí 2 Orden de Compra 83877

Buenas tardes,

De manera atenta remito para su revisión y validación la póliza que ampara el otrosí No. 2 a la Orden de Compra 83877.

Quedo atenta.

Cordialmente,

ANA MARÍA MARIÑO BARRIENTOS

Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Tel: 571 – 5553333

Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC.

Bogotá D.C.

Colombia